

DECRETO NUM. 192/17:

Antecedentes de Hecho

Resultando que, mediante Decreto núm. 1830/16, de 29 de julio de 2016, se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria para la provisión definitiva, mediante el sistema de concurso específico de méritos, entre los/as funcionarios/as de este Ayuntamiento, de ocho dotaciones del puesto de Administrativo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Leioa.

Considerando que, una vez vencido el periodo de exposición pública de la convocatoria y admisión de solicitudes, mediante Decreto 2365/16 se procedió, conforme a lo establecido en las bases tercera y quinta de la convocatoria, a la aprobación y publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, así como el nombramiento de la Comisión de Valoración del proceso selectivo, lista que fue automáticamente elevada a definitiva ante la falta de alegaciones a la misma.

Resultando que, la Comisión de Valoración se reunió, en fecha 7/11/2016, a efectos de valorar los méritos de los/as aspirantes, remitiéndose propuesta a esta Alcaldía, para que, en su caso, fuere aprobada y se hiciera pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Considerando que, mediante Decreto núm. 2652/16, de 14 de noviembre de 2016, conforme a la propuesta de la Comisión de Valoración, se procedió a la aprobación y publicación de la valoración provisional de la fase de méritos, que fue elevada a definitiva ante la falta de alegaciones a la misma.

Fundamentos de derecho

Considerando lo referido en el Anexo I de las bases de convocatoria, dentro de las Bases Específicas de la convocatoria, base segunda, letra B) Méritos Específicos, que establece la realización de una prueba práctica, de carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en la realización de uno o varios supuestos de carácter teórico-práctico, relacionados con las funciones propias de los puestos convocados.

Atendiendo a lo prevenido en el artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con la exposición fáctica y jurídica que antecede, se eleva propuesta a la Alcaldía en orden a que se disponga

PRIMERO: convocar a los aspirantes a la realización de una prueba práctica, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los días 1, 2 y 3 de febrero, a las 9 h, de acuerdo con el cuadro que figura como Anexo I al presente Decreto.

SEGUNDO: publicar el contenido del presente decreto en el tablón de anuncios de la corporación y en la página web, a los efectos oportunos.

PROPONENTE
TAE LETRADO DE RRHH Y CONTRATACION
Alex Mendiola



Atendiendo a la exposición fáctica y jurídica de la propuesta que antecede, y en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, resuelve y firma, de conformidad con la literalidad de lo propuesto, la Sra. Alcaldesa D^a M^{re} Carmen Urbieto González, en Leioa, a veinticinco de enero de dos mil diecisiete, de todo lo cual, yo, la Secretario Acctal., doy fe.

LA ALCALDESA,



Fdo.: M^{re} Carmen Urbieto González.



LA SECRETARIO ACCTAL.,



Fdo.: Garbiñe Gochi Ibarra

ANEXO I al DECRETO 192/17

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA PRUEBA PRÁCTICA PARA LA PROVISION DEFINITIVA MEDIANTE CONCURSO ESPECIFICO DE MERITOS DE OCHO PUESTOS DE ADMINISTRATIVO

Mediante Decreto de Alcaldía nº 192/17, de 25 de enero, se convoca a los aspirantes a la realización de la prueba práctica a celebrar los días 1, 2 y 3 de febrero, a las 9 h, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, de acuerdo con la siguiente relación:

DIA	HORA	PUESTO	ASPIRANTES
1 de febrero	9 h	4202/00	14.707.790-A
			30.640.237-M
		5212/45	14.241.080-D
2 de febrero	9 h	1101/4	16.044.241-Q
			14.707.790-A
		1202/7	14.935.609-F
			30.640.237-M
3 de febrero	9 h	2201/26	16.047.561-R
		3004/29	13.088.977-E
		4101/23	14.707.790-A
		4102/00	72.569.495-X
			30.640.237-M

En Leioa, a veinticinco de enero de dos mil diecisiete

LA ALCALDESA,



Fdo. M^a Carmen Urbietta González

